

DECRETO

Expediente nº: 17568/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 28, por Decreto de la Alcaldía número 2023-3401, de fecha 29/11/2023, se aprueba el inicio del expediente para la contratación del *Suministro de equipamiento informático: ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles y terminales ThinClient, para la renovación de una parte del parque informático del Ayuntamiento de Santa Pola.*
- Informe de necesidad e insuficiencia de medios emitido por el *Responsable de Sistemas de Información*, exponiendo que viene motivada por: *optimizar los recursos digitales existentes, a implementar nuevas infraestructuras tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia energética de sus sedes y facilitar el acceso a ellas tanto al propio personal como a la ciudadanía.*
- Memoria de características de los requisitos/condiciones a tener en cuenta en la licitación
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas por los que se va a regir la indicada contratación,
- Informe jurídico del Secretario General favorable al Pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 21/12/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

María Loreto Semano Pomeres (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 03/01/2024
HASH: [REDACTED]

Enlilo Manuel Jordán Cases (2 de 2)
Secretario Acctal.
Fecha Firma: 03/01/2024
HASH: [REDACTED]

DECRETO
Número: 2024-0009 Fecha: 03/01/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

- R.D. 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto de la Alcaldía número 2023-1682, de 26/06/2023, de avocación de competencias en materia de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.
- Resto de normas de Derecho Administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6 de 2 de enero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de: *Suministro de equipamiento informático: ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles y terminales ThinClient, para la renovación de una parte del parque informático del Ayuntamiento de Santa Pola*, cuyo importe total asciende a la cantidad de 60.615,80 €, IVA incluido, y en base a la necesidad expuesta en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, con Cód. Validación FPL6ZDWCATWA3JXF5JETZKE9F, y de Prescripciones Técnicas con Cód. Validación A9G66HAK3JS9Z3Y4HDC5MX5NQ, por los que se va a regir la citada contratación.

TERCERO. Autorizar el gasto para la contratación de referencia por:

Importe total: 60.615,80 €.

Base Imponible: 50.095,70 €

IVA: 10.520,10 €

con cargo al documento de Retención de Crédito número: 2.2023.1.11657.

CUARTO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado sumario (sin intervención de la mesa de contratación), con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, y licitación con lotes, todo ello de conformidad con informe técnico.

QUINTO. Designar a D. Antonio Sánchez Cañedo, Secretario General, y a D. Ángel Moneris Aldeguer, Responsable de Sistemas de Información, o funcionarios que legalmente les sustituyan, para formar parte de la Unidad Técnica que auxiliará al órgano de contratación en la apertura y valoración de las ofertas, actuando como Secretario de la Unidad el Jefe de Negociado de Contratación, o funcionario que le sustituya.

SEXTO. Publicar el presente acuerdo y el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santa Pola.

SÉPTIMO. Realizar los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0009 Fecha: 03/01/2024